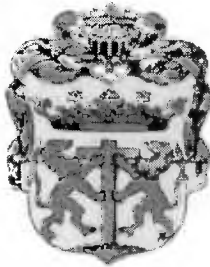




**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO
CARTAGENA D. T. Y C.**

TRANSCARIBE S.A.



ALCALDIA DE CARTAGENA DE INDIAS
Distrito Turístico y Cultural

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

**OBJETO: SELECCIÓN ABREVIADA - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES Y DE COMUN UTILIZACION No. 001 DE
2013**

**SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA, INSUMOS DE TINTAS Y TÓNER
PARA TRANSCARIBE S.A.**

Cartagena de Indias - Junio de 2013

Handwritten signatures

Handwritten initials



PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

En cumplimiento de lo establecido por la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el Decreto 0734 de 2012, y demás normas que regulan la materia, TRANSCARIBE S.A. invita a los interesados a presentar propuesta para la presente contratación.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, se convoca a las veedurías ciudadanas, a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de contratación y de considerarlo procedente, formulen por escrito las recomendaciones que consideren necesarias para buscar la eficiencia institucional.

De conformidad con lo previsto en el Título IV del decreto 734 de 2012, se invita a las Mypes (micro o pequeña empresa) del Departamento de Bolívar, a manifestar su interés en participar en el presente proceso, con el fin de lograr la limitación de la convocatoria (PARA PROCESOS DE SELECCIÓN INFERIORES A US\$75.000).

La manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mype debe presentarse a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso, acreditando la condición de Mype a través de la presentación de una certificación expedida por el contador público o revisor fiscal, según sea el caso, en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial (micro o pequeña empresa) además deberá presentar el certificado expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad. Para determinar el domicilio principal de la Mype, se tomará la dirección que aparece en el Registro Único Tributario RUT.

En caso de que no se cumplan los requisitos establecidos para limitar la convocatoria a Mypes, se permitirá la participación de medianas empresas, quienes también podrán manifestar interés en los mismos plazos establecidos para las mypes, con la salvedad de que su participación solo se permitirá si no se reciben tres (3) manifestaciones de interés de mypes. En todo caso para que la convocatoria se limite a mipymes se requerirá al menos de tres (3) manifestaciones de interés de micro, pequeñas o medianas empresas.

NOTA IMPORTANTE:

Este pliego de condiciones ha sido elaborado de acuerdo con los postulados señalados por la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementan, adicionan y reglamentan. Para tal efecto, se han realizado los estudios previos por la entidad que justifican la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación.

El PROPONENTE deberá seguir la metodología de elaboración de la propuesta señalada en este proyecto de pliego de condiciones, con el objeto de obtener claridad y ofrecimientos de la misma índole que permitan una escogencia objetiva.

Las expresiones proponente y oferente usadas en el presente pliego tienen el mismo significado.

En Cartagena hay Campo para Todos





Por lo expuesto, señor proponente, al participar en esta convocatoria pública, reiteramos la conveniencia de leer detenidamente el presente documento y ajustarse a los requerimientos y términos previstos.

CAPITULO I. CONDICIONES GENERALES Y CRONOGRAMA DEL PROCESO

1.1. OBJETO

El contrato a celebrar tendrá como objeto el Suministro de papelería, útiles de oficina, insumos de tintas y tóner para Transcaribe S.A., previstos en el Anexo No. 1. Las cantidades indicadas, en el anexo, son estimadas y podrán variar a lo largo del contrato de conformidad con las necesidades de la entidad, sin que el contratista pueda, por esta causa, iniciar algún tipo de reclamación porque no se solicite la totalidad de las cantidades expresadas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 3.2.1.1.3 del decreto 734 de 2012 cada bien o servicio de características técnicas uniformes y de común utilización a ser adquirido mediante subasta inversa, tiene una ficha técnica que incluye sus características y especificaciones, en términos de desempeño y calidad.

Las fichas técnicas contienen la siguiente información:

- a) Denominación del bien o servicio
- b) Denominación técnica del bien o servicio
- c) Unidad de medida
- d) Descripción general

Las fichas técnicas se incluyen dentro del Anexo No. 1 al presente documento.

Las ofertas se deben presentar de acuerdo con la descripción técnica y detallada prevista en la ficha técnica antes mencionada, anexa al pliego de condiciones, que constituye los requisitos técnicos habilitantes para el proceso de selección.

1.2 MODALIDAD DE SELECCION

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la ley 1150 numeral 2 literal a) y Decreto 734 de 2012 artículo 3.2.1.1. y ss. y teniendo en cuenta las características del objeto a contratar, sin considerar su cuantía, la modalidad de selección en este proceso es la Selección Abreviada – Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización a través de subasta inversa presencial, teniendo en cuenta que TRANSCARIBE S.A. no cuenta con la plataforma adecuada que permita llevar a cabo la subasta inversa electrónica, en concordancia con lo establecido en el parágrafo primero del artículo 3.2.1.1.6. del Decreto 734 de 2012.

1.3 PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El valor del contrato que resulte de la presente convocatoria se financiará con recursos del presupuesto de Transcaribe en la actual vigencia fiscal, hasta por un valor de VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS

En Cartagena hay Campo para Todos



flb



MCTE (\$23.918.591.00), respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 233 de 11 de marzo de 2013. Este presupuesto incluye IVA y demás gastos.

Las cantidades indicadas, en el Anexo No. 1, son estimadas y podrán variar a lo largo del contrato de conformidad con las necesidades de la entidad, sin que el contratista pueda, por esta causa, iniciar algún tipo de reclamación porque no se solicite la totalidad de las cantidades expresadas.

El Presupuesto Oficial está determinado en los Estudios y Documentos Previos, el cual incluye los valores correspondientes a impuestos y demás erogaciones que debe tener en cuenta cada proponente; además comprende todos los costos que puede generar el Objeto de la Contratación, por lo que, el proponente deberá proyectar todos los costos en que pudiere incurrir durante la ejecución del contrato.

El proponente deberá incluir dentro del valor total de la oferta todos los impuestos a los que haya lugar, en el evento en que no los discrimine, TRANSCARIBE S.A. los considerará incluido en el valor total de la misma y así lo aceptará el proponente.

Dentro del valor también se deben contemplar los costos directos e indirectos tales como impuestos, garantías y todos aquellos que se causen con ocasión de la suscripción del contrato.

NOTA: El presupuesto oficial es agotable, es el estimado para el valor total del contrato, sin embargo el proponente ha de tener en cuenta que el precio ofertado deberá corresponder al valor unitario de cada elemento para oficina, el cual será objeto del proceso de subasta.

1.4. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
PUBLICACION DE PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES, ESTUDIO PREVIO Y AVISO DE CONVOCATORIA	24 DE JUNIO DE 2013.
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES	DESDE EL 24 DE JUNIO HASTA EL 2 DE JULIO DE 2013.
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS	3 DE JULIO DE 2013
SOLICITUD DE LIMITACIÓN POR PARTE DE MYPES O MIPYMES	DESDE EL 24 DE JUNIO HASTA EL 3 DE JULIO DE 2013.
APERTURA DEL PROCESO Y PUBLICACION DE PLIEGOS DEFINITIVOS	4 DE JULIO DE 2013.
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	DESDE EL 4 DE JULIO DE 2013, HASTA DOS (2) DÍAS HÁBILES ANTES DEL PLAZO DE CIERRE DEL PROCESO.
ADENDAS	HASTA EL 10 DE JULIO DE 2013
CIERRE Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS	HASTA EL 11 DE JULIO A LAS 10:00 A.M. EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN

En Cartagena hay Campo para Todos





	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE TRANSCARIBE S.A., UBICADA EN EL BARRIO CRESPO CRA 5 No. 66-91.
PUBLICACION DE INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	17 DE JULIO DE 2013.
OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN Y PLAZO PARA SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTES	HASTA EL 22 DE JULIO DE 2013.
PUBLICACION INFORME DEFINITIVO - OFERENTES HABILITADOS PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA INVERSA	25 DE JULIO DE 2013.
AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL - ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	EL 26 DE JULIO A LAS 10:00A.M. EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE TRANSCARIBE S.A., UBICADA EN EL BARRIO CRESPO CRA 5 No. 66-91.
ACTA DE RECOMENDACIÓN	26 DE JULIO DE 2013.
ADJUDICACIÓN	29 DE JULIO
FIRMA Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	HASTA EL 6 DE AGOSTO DE 2013

1.5. CONSULTA DE PROYECTO DE PLIEGOS

El proyecto de pliego se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) y permanecerá en la página web de TRANSCARIBE S.A. a disposición de todos los interesados por cinco días hábiles, a partir de la fecha prevista en el cronograma.

Dentro de este plazo se recibirán observaciones al proyecto de pliego por escrito en la Oficina Asesora Jurídica de TRANSCARIBE S.A., o por correo electrónico a la dirección: ebarrios@transcaribe.gov.co; las cuales serán revisadas, analizadas y tenidas en cuenta al momento de elaborar los pliegos definitivos. De estas observaciones la entidad elaborará un documento contentivo de las apreciaciones a las mismas, el cual será publicado en el SECOP, de conformidad con lo establecido en el numeral 8 del Artículo 2.2.5. del Decreto 734 de 2012.

1.6. APERTURA DEL PROCESO Y CONSULTA DE PLIEGOS DEFINITIVOS

TRANSCARIBE S.A. mediante Acto Administrativo de carácter general, ordenará la apertura del proceso, el cual será publicado simultáneamente con el Pliego de Condiciones Definitivo. Este acto administrativo contendrá los requisitos exigidos en el artículo 2.2.2. del Decreto 734 de 2012.

De conformidad con la Ley 1150 del 2007, los pliegos de condiciones no tienen valor y las personas interesadas en consultar los pliegos definitivos podrán hacerlo, a través del Portal Único de Contratación Estatal, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública y en la página Web de Transcaribe S.A.: www.transcaribe.gov.co.

A partir de su publicación se recibirán observaciones al pliego de condiciones definitivo por escrito en la Oficina Asesora Jurídica de TRANSCARIBE S.A., o por correo electrónico a la dirección: ebarrios@transcaribe.gov.co.

En Cartagena hay Campo para Todos



SB



Las observaciones, preguntas y solicitudes de aclaración a los pliegos de condiciones definitivos se recibirán desde su publicación hasta dos (2) días hábiles antes del plazo de cierre del proceso. Las aclaraciones y respuestas a las mismas emitidas por la entidad serán publicadas en el SECOP, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.5. del Decreto 734 de 2012.

1.7. ADENDAS

La modificación del pliego de condiciones se realizará a través de adendas, que señalarán la extensión del tiempo de cierre que resulte necesario para que los proponentes cuenten con el tiempo suficiente que les permita ajustar sus propuestas a las modificaciones realizadas. Las adendas se publicarán a más tardar en el día hábil anterior al cierre del proceso.

La adenda deberá incluir el nuevo cronograma y establecerá los cambios que ello implique en el contenido del acto de apertura del proceso, el estudio de conveniencia y oportunidad y el aviso de convocatoria, según el caso.

1.8. CIERRE Y PRESENTACION DE PROPUESTAS

Las propuestas deberán presentarse por el proponente o por quien éste encargue para ello, en la recepción de TRANSCARIBE S.A., en la fecha y hora señaladas en el cronograma para el cierre del proceso.

Las propuestas y todos los documentos que las componen deberán entregarse en sobres cerrados a la entidad y solo cuando venza el plazo de entrega se podrán abrir en acto público, de lo cual se dejará constancia en el acta de cierre.

La entidad dejara constancia en el acta de cierre de las propuestas que no se entreguen en las condiciones indicadas en el inciso anterior, así como de alguna de ellas que hubiera sido abierta con anterioridad al cierre. En este evento la entidad deberá declarar desierto el proceso contractual al tenor de lo indicado en el parágrafo 5 del artículo 2.2.5. del decreto 734 de 2012.

LAS PROPUESTAS DEBERÁN PRESENTARSE EN DOS SOBRES SELLADOS ASÍ:

- En el primero (1º) de los sobres se incluirá la documentación jurídica, técnica, y financiera, y en general todos los Requisitos Habilitantes de la oferta.
- En el segundo (2º) sobre se incluirán la Oferta Económica, la cual deberá contener el valor ofrecido. Este valor será utilizado como oferta base para iniciar la subasta inversa, y para mantener los precios del futuro contrato, y deberá corresponder al ANEXO 3, de los pliegos de condiciones y estar firmada por el proponente o su representante legal o su apoderado debidamente facultado, cuando se trate de personas jurídicas; o por el representante del Consorcio o Unión Temporal; o por el oferente cuando se trate de personas naturales. Es importante precisar que para la subasta inversa presencial se tomarán las ofertas económicas de los ítems representativos señalados en el ANEXO 7.

En Cartagena hay Campo para Todos





Ambos sobres se presentarán en original y una (1) copia debidamente foliadas, las cuales contendrán la misma información y copias de los documentos que contenga el original.

En la audiencia de cierre solo se abrirá el sobre correspondiente a los requisitos habilitantes. El sobre con la Oferta Económica solo se abrirá al inicio de la audiencia de subasta inversa.

El original y las copias de la propuesta habilitante y de la oferta económica, deberán ser presentados en sobres separados, sellados y/o lacrados y dirigidos de la siguiente forma:

TRANSCARIBE S.A.

Selección Abreviada – Adquisición de Bienes de Características Uniformes y de Común Utilización No. 001 DE 2013

NOMBRE DEL PROPONENTE:

DIRECCIÓN:

CIUDAD:

TELÉFONO Y CELULAR:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

NUMERO DE FOLIOS:

Y la indicación de que se trata de **REQUISITOS HABILITANTES Y/O PROPUESTA ECONOMICA** según corresponda y si se trata de "Original o copia", en cada caso.

Nota: Cuando exista alguna discrepancia entre el original de la propuesta y la copia, prevalecerá el texto original.

1.9. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

Los proponentes deberán presentar una oferta completa, incluyendo toda la información sobre capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera y de organización exigidas en los pliegos de condiciones.

Una vez verificados estos requisitos en las ofertas, Transcaribe S.A. publicará el resultado de la verificación de los requisitos habilitantes en el SECOP y en la página web de Transcaribe S.A., el día indicado en el cronograma, de conformidad con lo indicado en el artículo 2.2.5. del decreto 734 de 2012. En dicho informe se señalarán los proponentes que no se consideran habilitados, a los que se les concederá un plazo de tres (3) días hábiles para que subsanen la ausencia de requisito o la falta de documentos habilitantes, so pena del rechazo definitivo de sus propuestas.

El informe de verificación podrá ser consultado igualmente en la Oficina Asesora Jurídica de TRANSCARIBE S.A. en el horario de 9:00 a.m. 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

En la fecha consignada en el cronograma, TRANSCARIBE S.A. publicará un Informe Definitivo, el cual contendrá los nombres de los proponentes habilitados para participar en la audiencia de subasta inversa presencial.

Si sólo un proponente resultare habilitado para participar en la subasta, la entidad adjudicará el contrato al proponente habilitado, siempre que su oferta no exceda el

En Cartagena hay Campo para Todos



[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



presupuesto oficial indicado en el pliego de condiciones y previa negociación, ajuste su oferta a un descuento mínimo, el cual no podrá ser inferior al rango de mejora indicado en el pliego. Si esta negociación fracasa, la entidad declarará desierto el proceso.

Si no se presenta ningún proponente para participar en la subasta, la entidad ampliará mediante adenda el plazo para la presentación de los documentos habilitantes y la oferta inicial de precio, por un término no mayor a la mitad del inicialmente previsto. Si en este evento no se presentara ningún proponente, la entidad declarará desierto el proceso.

1.10. AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

En caso de que sean al menos dos los proponentes habilitados, se procederá a adelantar la subasta inversa presencial, teniendo en cuenta que TRANSCARIBE no cuenta con plataforma tecnológica para adelantar subasta electrónica.

La audiencia de subasta inversa presencial tendrá lugar el día y hora previstos en el cronograma y se desarrollará de conformidad con las condiciones establecidas en el capítulo VII numeral 7.4 de los presentes pliegos de condiciones.

1.12. ADJUDICACION Y FIRMA DEL CONTRATO

TRANSCARIBE S.A. adjudicará el contrato que resulte del presente proceso de selección, de acuerdo al cronograma, mediante Acto Administrativo motivado, el cual se publicará en el Portal Único de Contratación (www.contratos.gov.co) y en la página web de la entidad: www.transcaribe.gov.co

EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO ADMITE ADJUDICACIÓN PARCIAL.

El contrato se firmará y legalizará dentro de los cinco días hábiles siguientes.

Si el adjudicatario no suscribe el contrato dentro del término estipulado en el cronograma, TRANSCARIBE S.A., mediante Acto administrativo debidamente motivado, podrá adjudicar el contrato dentro de los tres (3) días calendarios siguientes, al proponente calificado en segundo lugar, sin perjuicio de ejecutar la garantía de seriedad de la propuesta presentada.

1.13. MÁRGENES DE DIFERENCIA ENTRE OFERTAS

Dentro del proceso de selección de la referencia, se señala el 5% del menor valor recibido como margen mínimo de mejora de ofertas, teniendo en cuenta únicamente los precios de los ítems representativos, los cuales se relacionan en el Anexo No. 7 a éstos Pliegos de Condiciones. Los lances por debajo de este valor no serán aceptables. Solo serán válidos los lances que, observando el margen mínimo, mejoren el precio de arranque o el menor lance de la ronda anterior, según el caso.

El valor de la propuesta más baja se determinará en cada una de las rondas de la subasta.

En Cartagena hay Campo para Todos





NOTA. Es importante precisar que la oferta económica deberá incluir todos los ítems señalados en el Anexo No. 3; los ítems representativos se utilizarán en la subasta inversa para la realización de los lances, respetando el margen mínimo de mejora de ofertas.

CAPITULO II. DOCUMENTOS QUE DEBEN CONTENER LAS PROPUESTAS- REQUISITOS HABILITANTES

2.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la propuesta deberá ser diligenciada por el proponente en forma completa y siguiendo el modelo establecido en este pliego. (Anexo No. 2).

Esta carta debe estar firmada por el proponente o su representante legal o su apoderado debidamente facultado, cuando se trate de personas jurídicas; o, por el representante del Consorcio o Unión Temporal; o, por el oferente cuando se trate de personas naturales.

2.2. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

El proponente (persona natural, persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal), para garantizar la seriedad y validez de su propuesta, deberá presentar original de la póliza de la garantía de seriedad de la propuesta, en cuantía del 10% del valor del Presupuesto Oficial, la cual deberá estar vigente desde la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.

La garantía deberá ser acompañada del original del recibo de caja de la entidad aseguradora, en el que conste el pago del valor de la prima correspondiente. La póliza a suscribir deberá ser de aquellas existentes a favor de entidades estatales.

La garantía debe ser tomada a nombre del proponente, tal como aparece en el certificado de existencia y representación legal. Cuando la propuesta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal, la garantía debe ser tomada por la asociación y por cada uno de sus integrantes, tal como aparecen en el documento que acredita la existencia y representación legal de cada uno de ellos.

La no presentación de la garantía en forma simultánea con la propuesta será causal de rechazo de esta última, de acuerdo con lo previsto en el artículo 5.1.7.1. Del decreto 734 de 2012.

2.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

A través de estos documentos expedidos por la Cámara de Comercio del domicilio del proponente, se acreditará la duración de la persona jurídica la cual no podrá ser inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más. A través de estos documentos igualmente se verificará que el proponente tiene capacidad para desarrollar el objeto de la presente convocatoria pública y las facultades del representante legal. Estos certificados deberán haber sido expedido por la correspondiente Cámara de Comercio con una antelación no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre de esta convocatoria.

En el caso de Consorcio o Uniones Temporales deberán presentar el correspondiente certificado para cada uno de los miembros integrantes de los mismos.

En Cartagena hay Campo para Todos





Para el caso de personas naturales, el respectivo certificado de matrícula en el registro mercantil, expedido por la respectiva Cámara de Comercio.

2.4. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

El proponente deberá presentar el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación Registro Único de Proponentes, expedido por la Cámara de Comercio. Este Registro Único de Proponentes, debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso.

Los proponentes deberán estar inscritos, calificados y clasificados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, de acuerdo con la actividad económica requerida.

Los interesados en participar en este proceso, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 734 de 2012, así:

ACTIVIDAD: (03) proveedor

ESPECIALIDAD: (10) pastas de madera o de otras materias fibrosas, celulósicas; desperdicios de papel y desechos de papel o cartón; papel, cartones y sus aplicaciones.

GRUPO: (02) papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o de cartón.

ACTIVIDAD: (03) proveedor

ESPECIALIDAD: (20) mercancías y productos diversos.

GRUPO: (03) manufacturas diversas.

Si el RUP está expedido con base en el Decreto 734 de 2012, el proponente deberá encontrarse inscrito en el CIU versión 3.1

Sección: G

División: 51 Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas; mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo

Grupo: 513

5137 Comercio al por mayor de papel y cartón; productos de papel y cartón

División: 52 Comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas; mantenimiento y reparación de efectos personales y enseres domésticos.

Grupo: 524

5244. Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados.

Si el RUP está expedido con base en el Decreto 734 de 2012, el proponente deberá encontrarse inscrito en el CIU versión 4.0, en el Registro Único Tributario y en el Registro Mercantil.

División: 47 Comercio al por menor, (incluso el comercio al por menor de combustibles) excepto el de vehículos automotores y motocicletas

En Cartagena hay Campo para Todos





Grupo: 476 Comercio al por menor de artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados

4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados.

En el evento de que la propuesta se presente por un consorcio o unión temporal, cada uno de los miembros debe estar inscrito en la actividad, especialidad y grupo exigidos por la entidad para este proceso de selección de acuerdo con alguna de las tablas anteriores.

Si el proponente, presenta Registro Único de Proponentes expedido de conformidad con la sección III del capítulo II, título VI del Decreto 734 de 2012, se realizará la verificación en él de la clasificación CIU, aplicable para el servicio a contratar en el presente proceso de selección.

2.5. AUTORIZACION PARA FIRMAR LA OFERTA

En caso que el representante legal de la sociedad o persona jurídica conforme a la información contenida en el certificado aportado no tenga facultad para participar en esta convocatoria, para comprometerse por el valor de la propuesta y para suscribir el contrato en caso de ser adjudicado, deberá presentar copia del acta de la Junta de Socios, Junta Directiva o Asamblea General de Socios, o del extracto de la misma, donde conste tal autorización, de conformidad con lo establecido por los estatutos respectivos de la sociedad. Dicha autorización debe tener una fecha anterior a la presentación de la propuesta.

Si quien firma la oferta es un apoderado, en la oferta deberá anexarse el poder respectivo en el cual se determine las facultades necesarias para comprometerse por el valor correspondiente y para suscribir el contrato. El poder deberá expedirse con nota de presentación personal ante notario.

2.6. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL

El proponente deberá adjuntar a la propuesta el documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal debidamente diligenciado para cada caso en particular, de conformidad con el parágrafo 1o. del artículo 7o. de la Ley 80 de 1993 y con el lleno de los requisitos exigidos en el capítulo III del presente pliego de condiciones.

En caso de que en el acuerdo de conformación no se indique el porcentaje de participación, para efectos de la evaluación se presumirá que todos los integrantes de la asociación participan con partes iguales.

2.7. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES Y PARAFISCALES

Los proponentes que sean personas jurídicas acreditarán el pago de sus aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, durante los seis meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal

En Cartagena hay Campo para Todos



[Handwritten signatures]

[Handwritten initials]



Si la sociedad no cuenta con revisor fiscal, esta certificación deberá ser suscrita por el representante legal. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, esta certificación deberá ser presentada por cada uno de sus integrantes.

La certificación deberá corresponder a la que aparece en el Anexo No. 5 al presente pliego de condiciones.

2.8. BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

El proponente y su representante legal deberán adjuntar certificado de la Contraloría, donde conste que no se encuentra inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales, expedido dentro de los tres meses anteriores al cierre del proceso. Igualmente deberá aportar certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación expedido dentro del mes anterior al cierre del proceso.

NOTA: La totalidad de la información que constituye requisito habilitante, podrá acreditarse a través de la certificación expedida por la Cámara de Comercio, siempre y cuando esta información conste en el respectivo certificado. Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 6.1.2.1. Decreto 734 de 2012.

2.9. COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA

Se deberá adjuntar copia de la cédula de ciudadanía del proponente, o del representante legal en caso de ser persona jurídica.

CAPITULO III. REQUISITOS OBJETIVOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA

Podrá participar en la presente convocatoria toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera ya sea individualmente o en Consorcio o Unión Temporal.

Los requisitos que deben reunir son los siguientes:

3.1. Tener capacidad legal para contratar conforme a las normas legales (art.6 de la Ley 80 de 1993).

3.2. No encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad según lo señalado por el artículo 127 de la Constitución Política y el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, que se entenderá declarado por el proponente bajo juramento con la firma de la propuesta o del contrato según el caso.

3.3. Cuando el proponente sea una persona jurídica nacional o extranjera, su duración no deberá ser inferior al término del plazo del contrato y un (1) año más, contado a partir de la fecha de cierre de esta convocatoria.

3.4. Estar debidamente facultado o autorizado para presentar la oferta y celebrar contrato, tratándose de personas jurídicas y en caso de sociedades, mediante documento otorgado por órgano competente de la sociedad.

3.5 En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales se deberán acreditar los siguientes requisitos:

En Cartagena hay Campo para Todos





3.5.1. Cumplir individualmente con todos y cada uno de los requisitos exigidos en el presente pliego.

3.5.2. Haber sido conformados antes del cierre de la convocatoria y que el término de duración si sus integrantes son personas jurídicas, no sea inferior al plazo de ejecución del contrato y un año más.

3.5.3. Indicar si su participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal y en este último caso, señalar los términos y extensión de su participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de TRANSCARIBE S.A., de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

3.5.4. Los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad, estableciendo el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes y deberán designar la persona que firmará la oferta, el contrato y los representará judicial y extrajudicialmente hasta la liquidación del contrato, acompañado del documento que lo constituya como tal, con la firma autorizada de cada una de sus integrantes.

CAPITULO IV. DERECHOS Y DEBERES DEL PROPONENTE.

4.1. Los establecidos en los artículos 5o. y 7o. de la Ley 80 de 1993.

4.2. La oportunidad de conocer y controvertir los informes, conceptos y decisiones que se rindan o adopten, para lo cual se han señalado en este pliego, etapas que permitan el conocimiento de dichas actuaciones y la posibilidad de expresar sus observaciones.

4.3. El desarrollo de la presente convocatoria es de carácter público, por lo tanto los expedientes que la contengan estarán abiertos al público, respetando la reserva de que gocen legalmente las patentes, procedimientos y privilegios.

4.4. El oferente que formule propuestas en las que se fijen condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato, responderá conforme a las leyes vigentes e igualmente responderá por haber ocultado al contratar, inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa o por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

4.5. Cuando sobrevenga una inhabilidad o incompatibilidad dentro de la presente convocatoria, se entenderá que el proponente renuncia a la participación en el proceso de selección y a los derechos surgidos del mismo, para lo cual, deberá informar tal hecho oportunamente. Si una vez adjudicado el contrato, la inhabilidad o incompatibilidad sobreviene en uno de los miembros de un Consorcio o Unión Temporal este cederá su participación a un tercero, previa autorización de Transcaribe S.A.

CAPITULO V. CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO.

5.1. MONEDA Y PRECIOS DEL CONTRATO

En Cartagena hay Campo para Todos



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



5.1.1. El valor del contrato, objeto de la presente Convocatoria, será en pesos colombianos.

5.1.2. En el evento que el proponente no discrimine en su propuesta los impuestos a que haya lugar, se entenderá para todos los efectos legales y contractuales que los mismos se encuentran comprendidos dentro del valor de su oferta.

5.2. PLAZO DEL CONTRATO A SUSCRIBIRSE

El plazo del contrato a suscribir será desde la suscripción de Acta de Inicio hasta el agotamiento de los recursos presupuestados o hasta 31 de Diciembre de 2013.

5.3. GARANTIAS

EL proponente que resulte favorecido con la adjudicación total del objeto de la presente convocatoria Pública, deberá constituir Garantía Única de Cumplimiento, bajo las condiciones establecidas en el Título V del Decreto 734 de 2012, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y con sucursal en Cartagena de Indias, la cual debe cubrir los siguientes riesgos:

CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO: Por un valor equivalente al (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más.

CALIDAD DE LOS ELEMENTOS: Por un valor equivalente al (50%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y un (1) año más.

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: En cuantía equivalente al cinco por ciento (05%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y tres (03) años más.

5.4. CONDICIONES DE PAGO

TRANSCARIBE, conforme al PAC de la entidad realizará los pagos dentro de los 30 días siguientes a la presentación de las facturas en las oficinas de Transcaribe S.A., previa certificación del interventor del contrato.

5.5. MINUTA DEL CONTRATO

La minuta del contrato que está incluida dentro de los pliegos de condiciones publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, contiene fundamentalmente las estipulaciones de la negociación, las que se formalizarán en el texto del contrato de acuerdo con las leyes colombianas.

La minuta contiene los aspectos básicos del contrato que ha de celebrarse y estará sujeta a las modificaciones necesarias para cumplir con el objeto y los fines de la contratación, la cual constituye el Anexo No. 6 al presente documento.

5.6. FIRMA, PERFECCIONAMIENTO Y VALIDEZ DEL CONTRATO

En Cartagena hay Campo para Todos





El adjudicatario de la presente Convocatoria, una vez notificado, tiene un plazo máximo de cinco (5) días hábiles para la firma del contrato, constitución de la Garantía Única de cumplimiento y legalización del mismo.

5.7. INTERVENTORIA Y SUPERVISIÓN:

La interventoría en la ejecución del presente contrato la ejercerá el técnico de Transcaribe S.A., JORGE SOTELO GUZMAN.

Para estos efectos, el interventor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, la Resolución Interna de TRANSCARIBE S.A. No. 111 de 24 de Mayo de 2012, que consagra su Manual de Interventoría, y demás normas que regulen la materia, ejerciendo los controles administrativos, financiero, técnico y de calidad.

Dentro de las funciones principales del interventor están las siguientes: 1) Colaborar para que el objeto del contrato se desarrolle de manera eficiente y adecuada; 2) Exigir el cumplimiento del objeto y de las obligaciones del contrato a satisfacción; 3) Certificar la ejecución del contrato dentro de las condiciones exigidas, el cual es requisito para efectuar los pagos; 4) Elaborar informes sobre la ejecución del contrato; 5) Elaborar las actas respectivas; 6) Elaborar y suscribir el acta de liquidación del contrato dentro de los dos meses siguientes a la terminación del contrato; 7) Vigilar que se mantengan vigentes todas las pólizas que amparan el contrato.

5.8. OBLIGACIONES DE TRANSCARIBE S.A.

1. Garantizar la apropiación de los recursos económicos para la ejecución del contrato.
2. Exigir al contratista que la papelería y los elementos de oficina conforme a las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.
3. Hacer seguimiento, a través de la interventoría, del cumplimiento del objeto contractual.
4. Pagar al contratista el valor del contrato de acuerdo a los términos establecidos, previa certificación de cumplimiento suscrita por el interventor del contrato.
5. Las demás que se desprendan del normal desarrollo del Contrato.

5.9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Proveer todos los suministros requeridos por el contratante a través de su interventor, de manera oportuna previo requerimiento por parte del contratante. Estos elementos e insumos deben ser entregados de tal manera que estén protegidos contra pérdidas, daños, deterioros durante el transporte y almacenamiento.
2. Atender dentro de los 24 horas siguientes al reclamo, las devoluciones por deterioro, mala calidad, defecto de fabricación, o especificaciones diferentes, reponiendo el (los) elemento (s).
3. Designar a un empleado que sea enlace permanente entre el Proveedor y Transcaribe S.A..
4. Garantizar el suministro de los elementos de la presente contratación sin importar las temporadas.

En Cartagena hay Campo para Todos





5. Mantener los precios de los insumos sin importar la variación de los costos de las materias primas utilizadas en su fabricación o las variaciones del dólar en caso de materias o elementos importados.
6. Prestar servicio de atención en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 9:00 a.m. a 12:00 p.m. previa verificación con el encargado del almacén para el recibo de los elementos.
7. Otorgar garantía no inferior de seis (6) meses de los elementos como tintas, cartuchos y toner, a partir de la fecha de entrega de los productos y demás elementos que gocen comercialmente de ésta garantía.

5.10. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL

Las personas que el contratista designe para la ejecución del contrato, por la suscripción del mismo, no adquiere vínculo laboral alguno con la Contraloría General de Santander y en virtud del Artículo 32, numeral 3 de la Ley 80 de 1993, no tendrá derecho al reconocimiento ni de prestaciones sociales ni ningún otro emolumento distinto al pago del valor determinado para el contrato.

5.11. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5.1.6. del Decreto 734 de 2012, el Contratista mantendrá libre de todo daño o perjuicio a TRANSCARIBE S.A. originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de su personal, sus subcontratistas o sus proveedores por causa de la ejecución del contrato.

Se considera como hechos imputables al contratista todas las acciones u omisiones de su personal, subcontratistas, proveedores y del personal al servicio de cualquiera de ellos, los errores y defectos de sus materiales, equipos, manos de obra, y, en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales, que por cualquier motivo ocasionen daños o perjuicios a la entidad originados en reclamaciones de terceros, en los términos de la norma citada.

CAPITULO VI. TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS

La distribución de riesgos del Contrato está fundamentada en lo dispuesto en el Decreto 0734 de 2012 (reglamentario de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007), y la Política Estatal sobre la contratación pública contenida en el documento CONPES 3714 de 2011.-

Teniendo en cuenta lo dispuesto en las normas anteriores, las siguientes son las condiciones de tipificación y asignación de los riesgos involucrados en el desarrollo y ejecución del contrato de suministro de tiquetes aéreos nacionales y/o internacionales para funcionarios y asesores que se pretende celebrar, que podrían alterar el equilibrio financiero del mismo:

1. EL CONTRATISTA, con las condiciones de experiencia y capacidad acreditadas en su propuesta, debe contar con la capacidad requerida para manejar y mitigar los riesgos del negocio y por ello, a partir de la fecha de suscripción del Contrato de Suministro de Papelería, EL CONTRATISTA asume los efectos derivados de los riesgos que le sean contractualmente asumibles, además de aquellos que se desprenden de las cláusulas o estipulaciones del Contrato y/o que se derivan de la naturaleza del Contrato.

En Cartagena hay Campo para Todos





2. Para todos los efectos legales, se entenderán incluidos dentro de los riesgos propios del negocio del CONTRATISTA todos aquellos que no estén expresamente asignados a TRANSCARIBE S.A. También le corresponden los riesgos que no estén explícitamente excluidos de la órbita de responsabilidad del CONTRATISTA según las cláusulas del contrato.

3. EL CONTRATISTA como profesional de la actividad, y de las condiciones de experiencia acreditadas, declarará en el contrato conocer los beneficios y riesgos de la misma y por ello acepta que la contraprestación que recibirá de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones y en el Contrato es suficiente para asumir los riesgos a que está expuesto.

Por lo tanto, no procederán reclamaciones del CONTRATISTA basadas en el acaecimiento de alguno de los riesgos que fueron asumidos por EL CONTRATISTA y, consecuentemente, TRANSCARIBE S.A. no hará reconocimiento alguno, ni se entenderá que ofrece garantía alguna al CONTRATISTA que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentre expresamente pactados en el contrato.

Mediante la suscripción del Contrato EL CONTRATISTA y Transcaribe S.A. asumen expresamente los riesgos propios de la actividad económica que se propone adelantar, los cuales se relacionan a continuación:

FACTOR DE RIESGO	DESCRIPCION	RESPONSABLE	PROBABILIDAD
Riesgo Regulatorio	Es la contingencia que consiste en los cambios regulatorios o reglamentarios, que siendo previsibles afecten el equilibrio contractual.	Contratista	Baja
Riesgo Financiero	Modificación del régimen de impuestos aplicables al contrato o a terceros Variaciones del mercado provenientes de las variaciones de las tasas de interés, de cambio, devaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas.	Contratista	Baja
Técnico	Accidente laboral sin perjuicio a terceros. Cuando se produzca un accidente durante la prestación del servicio que afecte únicamente al personal del CONTRATISTA por ocasión de la prestación del servicio. Cuando se produzca un accidente dentro de la prestación del servicio con afectación a funcionarios, contratistas o visitantes de TRANSCARIBE S.A.	Contratista	Baja
Estados de conmoción interior o de huelgas y protestas	Las pérdidas directas y no consecuenciales derivadas de las huelgas internas, nacionales o regionales, en las cuales no participe directamente EL CONTRATISTA ni sean promovidas por éste o sus empleados de dirección, manejo o confianza.	TRANSCARIBE S.A.	Baja

En Cartagena hay Campo para Todos





CAPITULO VII. METODOLOGIA, CRITERIOS Y FACTORES DE CALIFICACION

El Comité Evaluador designado por el Gerente de TRANSCARIBE S.A., previo análisis comparativo de las propuestas que se ciñan estrictamente a los requisitos establecidos en la presente contratación, recomendará al Ordenador del Gasto el ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, teniendo en cuenta para el efecto lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y en sus Decretos reglamentarios. Se evaluará así:

FACTOR			EVALUACION
Verificación Jurídica	Capacidad	Cumple o No Cumple	
Verificación Financiera	Capacidad	Cumple o No Cumple	
Verificación Técnica y de Experiencia		Cumple o No Cumple	
Propuesta Económica			Subasta Inversa

7.1 FACTORES HABILITANTES

7.1.1 VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA

Se establece de conformidad con la documentación aportada por el oferente con respecto a los requisitos de Ley para la Contratación Administrativa.

7.1.2 VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA

Para efectos de la verificación de la capacidad financiera se tendrá en cuenta los siguientes indicadores, los cuales serán verificados de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6.2.2.4 del Decreto 0734 de 2012:

- Capital Real del proponente: igual o superior al valor total del presupuesto oficial estimado.
- Capital de Trabajo: igual o superior al 100% del valor total del presupuesto oficial estimado.
- Nivel de Endeudamiento: igual o inferior a 50%
- Índice de liquidez: igual o superior a 1.3.
- Rotación de Inventario: igual o superior a 5 veces
- Indicador EBITDA: POSITIVO superior a 0.5

La verificación de cumplimiento del factor financiero en el caso de propuestas de Consorcios o Uniones Temporales se hará con los índices de todos los consorciados y se evaluará con base en el porcentaje de participación y promedio.

Para verificar la capacidad financiera se tendrá en cuenta la información correspondiente al año fiscal 2012, contenida en el RUP. En caso de que esta información no se encuentre en el RUP, el proponente deberá aportar una certificación que contenga estos índices, debidamente suscrita por el representante legal, el contador y el

En Cartagena hay Campo para Todos





revisor fiscal, si están obligados a tenerlo. En este caso, deberá aportarse fotocopia de la tarjeta profesional y el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores, del contador y revisor fiscal que la suscriben.

En caso de que en el acuerdo de conformación del consorcio o unión temporal no se haya indicado el porcentaje de participación, para efectos de la evaluación financiera se presumirá que todos los integrantes de la asociación participan con partes iguales.

Cuando el proponente no cumpla con los requisitos financieros mínimos establecidos, la propuesta será evaluada como **NO CUMPLE FINANCIERAMENTE**, lo que generará el rechazo de la misma.

7.1.3 VERIFICACION TECNICA

7.1.3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El oferente deberá diligenciar el ANEXO NO. 1 - **ANEXO TECNICO**, de conformidad con las especificaciones definidas en las fichas técnicas que contienen las características de cada elemento a suministrar. La oferta deberá responder explícitamente todos y cada uno de los numerales que componen los requerimientos mínimos.

7.1.3.2 ORGANIZACIÓN TÉCNICA

El Proponente debe certificar en el RUP, que cuenta con una organización Técnica de mínimo 10 personas como Proveedor.

7.1.3.3 ORGANIZACIÓN COMO PROVEEDOR

El Proponente debe acreditar en el RUP, mínimo 300 SMMLV en organización operacional como Proveedor.

Cuando el proponente no cumpla con los requisitos como Organización, la propuesta será evaluada como **NO CUMPLE TÉCNICAMENTE**, lo cual generara el rechazo de la misma.

La Entidad se reserva el derecho de realizar una inspección al sitio físico que figura en la Cámara de Comercio a los oferentes que participen en el presente proceso.

7.1.4 EXPERIENCIA

La verificación de la experiencia se hará con base en la información incluida en el Registro Único de Proponentes o en las certificaciones aportadas por el proponente.

7.3.2.1 Experiencia probable:

El oferente deberá contar con experiencia probable de mínimo CINCO (5) años como PROVEEDOR, la cual se verificará por la entidad en el registro único de proponentes, de conformidad con lo establecido en el decreto 734 de 2012.

7.3.2.2 Experiencia acreditada:

En Cartagena hay Campo para Todos



20



De conformidad con lo establecido en el numeral 5° del artículo 6.1.1.2° del Decreto 734 de 2012, la experiencia acreditada es la experiencia del proponente que se relaciona directamente con el objeto contractual en un proceso de selección determinado.

Con el fin de acreditar experiencia en la ejecución de contratos similares al que se pretende celebrar con este proceso de selección, el proponente deberá acreditar experiencia mediante máximo dos (2) contratos, cuyo objeto corresponda a objetos similares al que se pretende contratar, celebrados en los últimos dos (2) años, contados a partir del cierre de la presente convocatoria, cuya sumatoria sea igual o superior a dos veces el presupuesto oficial estimado para esta contratación, y que se hayan ejecutados en un 100%.

La experiencia podrá acreditarse a través del Registro Único de Proponentes (RUP).

En caso de que la información contenida en el RUP no permita acreditar la totalidad de las exigencias establecidas, el proponente deberá aportar certificaciones que contengan como mínimo la siguiente información:

Nombre del contratante

Nombre del Contratista

Objeto del contrato

Fecha de inicio y fecha de terminación (día, mes y año)

Valor del contrato

Certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el funcionario competente.

Firma de quien expide la certificación.

Las certificaciones aportadas se verificarán teniendo en cuenta:

1. La constancia debe estar firmada por el representante legal de la entidad que suscribió el contrato, sea esta pública o privada, o por el supervisor del mismo, o por la persona y/o funcionario competente, lo cual debe estar expresado en dicho documento. TRANSCARIBE S.A. se reserva el derecho de verificar la información en caso de duda.
2. Sólo se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos u órdenes que indiquen que el servicio fue ejecutado de manera satisfactoria, con calificación de excelente, muy buena, buena o a satisfacción.

Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal, igualmente deberá acreditar experiencia en máximo dos (2) contratos, y solo se tendrán en cuenta el valor de los contratos acreditados de conformidad con su porcentaje de participación en la asociación.

El proponente deberá adicionalmente relacionar en el Anexo No.4, los datos allí requeridos de la experiencia acreditada.

7.2 PROPUESTA ECONOMICA: SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

Los proponentes habilitados, es decir aquellos que cumplan la totalidad de los requisitos de orden jurídico, financiero, técnico y de experiencia, serán objeto de evaluación económica.

En Cartagena hay Campo para Todos





Para efectos de la evaluación económica el precio es el único factor de selección.

Se adjudicará el contrato al proponente que oferte el menor valor, dentro del procedimiento de subasta inversa presencial.

Para que una subasta pueda llevarse a cabo deberán resultar habilitadas para presentar lances de precios por lo menos dos (2) proponentes.

Antes de iniciar la subasta se llevará a cabo la verificación de la capacidad legal de los asistentes para comprometer a los oferentes que representan, teniendo en cuenta la persona para pronunciarse y llevar a cabo los lances durante la subasta será el Representante Legal o su delegado, éste último debe presentar poder legalmente otorgado en el que conste de manera clara que está facultado para realizar los lances, objeto de la subasta y comprometer al proponente. Dicho poder deberá estar autenticado ante la autoridad competente.

Antes de dar apertura a los sobres que contienen la oferta inicial de precio, se entregará una contraseña a cada uno de los proponentes habilitados, con la cual se identificarán en cada uno de los lances, así como sobres y formularios para la presentación de sus lances. En dichos formularios se consignará el (los) precio(s) ofertado(s) por el proponente o la expresión clara e inequívoca de que no se hará ningún lance de mejora de precios.

La subasta inversa se desarrollará en audiencia pública bajo las siguientes reglas:

- a) Se abrirán los sobres de la oferta económica. Se leerá únicamente el menor valor ofrecido, sin indicar el nombre del proponente. Este será el valor que se tomará como base para iniciar la subasta inversa.
- b) La entidad otorgará a los proponentes un término común de cinco (5) minutos para hacer un lance que mejore la menor de las ofertas iniciales de precio a que se refiere el literal anterior.
- c) Los proponentes harán sus lances utilizando los sobres y los formularios suministrados. El margen mínimo de mejora de las ofertas, será de un cinco (5%) del menor valor recibido. Los lances por debajo de este porcentaje no serán tenidos como válidos. Para efectos de realizar los lances se tendrán en cuenta los ítems representativos, los cuales constituyen el Anexo No. 8 al presente Pliego de Condiciones.
- d) Un funcionario recogerá los sobres cerrados de todos los participantes.
- e) La entidad registrará los lances válidos y los ordenará descendientemente. Con base en este orden, dará a conocer únicamente el menor valor ofertado.
- f) Los proponentes que presentaron un lance no válido no podrán en lo sucesivo seguir presentando lances, y se tomará como su oferta definitiva el último lance válido. Serán lances no válidos:
 - Si presentan cifras ilegibles.
 - Si el lance está por debajo del margen válido establecido.
 - Si el proponente presenta un sobre con el formulario en blanco (sin diligenciar en su totalidad).

En Cartagena hay Campo para Todos





- Si el proponente presenta un sobre sin formulario.
- Si el proponente presenta un sobre con formulario y éste tiene cualquier anotación adicional.

El proponente que presentó el lance no válido o que manifestó no efectuar más lances, no podrá seguir presentándolos durante la subasta.

- g) La entidad repetirá el procedimiento descrito en los anteriores literales, en tantas rondas como sea necesario, hasta que no se reciba ningún lance que mejore el menor precio ofertado en la ronda anterior.
- h) El resultado de la subasta se presentará a consideración del comité asesor, a efectos de que el mismo formule la recomendación pertinente al ordenador del gasto.
- i) Si TRANSCARIBE S.A. llegará a estimar al momento de adjudicar que el menor precio ofrecido resulta artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor ofertado y, con base en las mismas y la información que tenga a su alcance, el comité asesor y evaluador recomendará al ordenador del gasto la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada. En el evento en que se decida no adjudicar a este proponente, la entidad podrá optar de manera motivada por adjudicar el contrato al oferente que ofreció el segundo menor valor o por declarar desierto el proceso. De todo lo actuado, se levantará un acta suscrita por los asistentes.
- j) En caso de empate se adjudicará al proponente que presentó la menor propuesta inicial, y si el empate persiste, se desempatará por medio de sorteo (parágrafo del art. 3.2.1.1.8.)
- k) Una vez adjudicado el contrato, la entidad hará público el resultado del certamen incluyendo la identidad de los proponentes.

CAPITULO VIII. CAUSALES DE RECHAZO

Se rechazarán las ofertas en los siguientes casos:

- a) Cuando el valor de la oferta económica, supere el valor del presupuesto oficial estimado.
- b) Cuando el proponente no firme la carta de presentación de la oferta o la oferta económica, o la no presentación de la oferta económica.
- c) Cuando el proponente no cumpla con la capacidad jurídica, técnica, financiera o experiencia exigidas.
- d) La no presentación de la garantía en forma simultánea con la propuesta.
- e) Cuando el proponente no responda al requerimiento que haga la entidad para subsanar requisitos o documentos de su propuesta dentro del término que se le conceda para ello.

En Cartagena hay Campo para Todos





- f) Cuando no se presenten los documentos necesarios para habilitar la oferta.

ANEXOS

En Cartagena hay Campo para Todos





ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES Y FICHAS TÉCNICAS

A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

NÚMERO DE ÍTEM	UNIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD REQUERIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Resma	Resmas Papel bond Tamaño Carta blanco 75 grs.	101		
2	Resma	Resmas Papel bond Tamaño Oficio blanco 75grs	50		
3	Caja	Caja de CD no Reescribible - (10 unidades)	10		
4	Unidad	CD Regrabable	10		
5	Unidad	DVD regrabable	10		
6	Unidad	DVD de lectura	30		
7	unidad	Toner HP laser LJ P3015 Ref. CE255X ALTO RENDIMIENTO	4		
8	Unidad	Toner HP CE390A BK PG 10000	4		
9	Unidad	Toner SAMSUNG SCX-D6555A	2		
10	Unidad	Cartucho imp. deskjet d 1560 Hp C9351A - 21 - XL	4		
11	Unidad	Cartucho imp. deskjet d 1560 HP.C9352A - 22 - XL	4		
12	Unidad	Toner Impresora Láser HP Q7553x P2015x	5		
13	Unidad	DRUM SAMSUNG SCX-R6555A	1		
14	Unidad	Cartucho para plotter HP 4844 negra, 4911 cyan, 4912 magen, 4913 yellow (2 de cada ref.)	8		
15	Unidad	Boligrafos Tinta Negra	20		
16	Unidad	Boligrafos Tinta Roja	20		
17	Unidad	Marcador permanente grueso diversos colores	12		
18	Unidad	Resaltadores diversos colores	24		

En Cartagena hay Campo para Todos





19	Unidad	Sobres de Manila Oficio 25 x 35	500		
20	Unidad	Sobres manila carta 25 x 31	50		
21	Unidad	Carpeta legajadora desacidificada	150		
22	Unidad	Fólder Celuguía Tamaño Oficio	300		
23	Unidad	Folder colgante	20		
24	Unidad	Lápiz Corrector líquido	5		
25	Paquete	Paquetes Guías Separadoras Amarillas Para Pastas - (5 unidades)	50		
26	Unidad	Pastas catalogo 1.5"	6		
27	Unidad	Pastas Catálogo de 2.0"	6		
28	Unidad	Pastas Catálogo de 3.0"	37		
29	Caja	Cajas de Ganchos Legajadores plásticos	10		
30	Caja	Cajas de Clips Standard Institucional de 100 unidades c/u	20		
31	Caja	Cajas de Grapas estándar 88 gema	10		
32	Unidad	Lápices de escritura en madera, mina negra	36		
33	Unidad	Sacapuntas metálico	2		
34	Unidad	Tijeras	2		
35	Unidad	AZ Tamaño Carta (legajador) plastificado	3		
36	Unidad	AZ Tamaño Oficio (legajador) plastificado	12		
37	Caja	Cajas de Chinchones	3		
38	Caja	Cajas de Clips Mariposa	12		
39	Unidad	sacagrapas	3		
40	Unidad	Libros de Actas 100 Folios Oficio Económico (contabilidad auxiliar)	12		
41	Unidad	Marcadores Secos para Tablero Acrílico (negro y azul)	6		
42	Unidad	Perforadora 2 huecos	4		

En Cartagena hay Campo para Todos



Primo Ruiz

SC



43	Unidad	Perforadora semi industrial 2 huecos	1		
44	Unidad	Perforadora 3 huecos	2		
45	Unidad	Engrapadora metálica med. 340 rank	2		
46	Unidad	Cinta pegante ancha	4		
47	Unidad	Lápiz para escritura mina Roja	6		
48	Unidad	Pegante líquido	3		
49	Unidad	Pegante en barra 45 gms	3		
50	Unidad	Forros para planos(bolsillo protector oficio)	3		
51	Unidad	Forros para planos(bolsillo protector carta)	3		
52	Unidad	Block anotación media carta rayada 80 hojas	3		
53	Unidad	Rollo para plotter papel bond x75g 91.4x50mm	3		
54	Unidad	Rollos Papel Térmico Para Fax - 216 mm X 30 mts / 8 1/2" X 98"	3		
55	Pliego	papel periódico para papelografo	6		
56	Unidad	Etiquetas adhesivas para cd	1		
57	Unidad	Borrador tablero acrilico	1		
58	Paquete	Cartulina en octavos	1		
59	Unidad	Cajas de archivo No. 20 Medidas 40x32x27	60		
60	Unidad	Recibos caja menor	1		
61	Paquete	Paquete de memos adhesivos (Pega notas 75x75)	1		

B. FICHAS TÉCNICAS

<p>1. FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO</p> <p>DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO</p> <p>RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA BLANCO</p>
--

En Cartagena hay Campo para Todos





DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
PAPEL BOND TAMAÑO CARTA
GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO
ÚTILES Y ELEMENTOS DE OFICINA, SUMINISTROS DE OFICINA
Título en español: PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL PARA ESCRIBIR
UNIDAD DE MEDIDA
RESMAS
DESCRIPCIÓN GENERAL
El papel para escribir, imprimir y fotocopiar, debe tener suficiente resistencia al esparcimiento de las tintas estilográficas, de tal manera que los trazos deben quedar nítidos y definidos. Debe cumplir con los requisitos indicados en la NTC 1673. Los papeles para escribir e imprimir deben cumplir con los requisitos de lisura descritos en la norma.
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: Papel Bond tamaño carta de 75 g/m ² por resma de 500 hojas. Gramaje: 75 g/m ² . Tipo: Bond. Presentación: Resma de 500 hojas. Tamaño: Carta. Blancura: 78% mínimo.

2. FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO BLANCO
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO
GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO
ÚTILES Y ELEMENTOS DE OFICINA, SUMINISTROS DE OFICINA
Título en español: PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL PARA ESCRIBIR
UNIDAD DE MEDIDA
RESMAS
DESCRIPCIÓN GENERAL
El papel para escribir, imprimir y fotocopiar, debe tener suficiente resistencia al esparcimiento de las tintas estilográficas, de tal manera que los trazos deben quedar nítidos y definidos. Debe cumplir con los requisitos indicados en la NTC 1673. Los papeles para escribir e imprimir deben cumplir con los requisitos de lisura

En Cartagena hay Campo para Todos



JO



descritos en la norma.
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: Papel Bond tamaño oficio de 75 g/m2 por resma de 500 hojas. Gramaje: 75 g/m2. Tipo: Bond. Presentación: Resma de 500 hojas. Tamaño: Oficio. Blancura: 78% mínimo.

3. FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO	
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO	
Disco Compacto	
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	
Disco compacto No Reescribible, de 700 Mb 80 min	
GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO	
Título en español: Medios de almacenaje de datos.	
UNIDAD DE MEDIDA	
Unidad	
DESCRIPCIÓN GENERAL	
Disco compacto No Rescribible, de 700 Mb 80 min. Soporte óptico utilizado para almacenar información (datos, juegos, audio o video). Los CD estándar usan rayo láser con longitud de onda de 780nm, diámetro de 120 mm, grosor de 1.2 mm.	
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS. Debe cumplir con los estándares definidos en el Libro Naranja para CD regrabables. La parte II de este libro corresponde a los formatos de CD-R CD R de 700 MB 80 MIN.	

En Cartagena hay Campo para Todos





4. FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Disco compacto
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Disco compacto regrabable, De 700 Mb 80 min, por 1 und.
GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO
Título en español: Medios de almacenaje de datos.
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Disco compacto regrabable, de 700 Mb 80 min. CARACTERISTICAS TECNICAS: De acuerdo con su tipo, el CD debe cumplir con los estándares especificados en las siguientes normas técnicas (se especifica la norma ISO/IEC y su equivalente ECMA): ISO/IEC 23912, CD-R 4.7 GB (ECMA-359)

5. FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Disco óptico
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Disco óptico regrabable de 4,8 Gb.
GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO
Título en español: Medios de almacenaje de datos.
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL

En Cartagena hay Campo para Todos



Handwritten signatures and initials

Handwritten initials



Disco óptico regrabable de 4,8 Gb. DVD regrabable.
--

5. FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Disco óptico
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Disco óptico de una escritura de 4,8 Gb.
GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO
Título en español: Medios de almacenaje de datos.
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Disco óptico de una escritura de 4,8 Gb. DVD lectura

En Cartagena hay Campo para Todos





7. FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO	
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO	
Tóner	
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	
Tóner HP Laser LJ P3015 Ref. CE 255X ALTO RENDIMIENTO	
GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO	
Título en español: suministro para impresoras, fax, y fotocopiadora.	
UNIDAD DE MEDIDA	
UNIDAD	
DESCRIPCIÓN GENERAL	
Tóner HP Laser LJ P3015 Ref. CE 255X ALTO RENDIMIENTO	

Handwritten signature

En Cartagena hay Campo para Todos



Handwritten initials



8. FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO	
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO	
Tóner	
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	
Toner HP CE 390A BK PG 10000	
GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO	
Título en español: suministro para impresoras, fax, y fotocopidora.	
UNIDAD DE MEDIDA	
UNIDAD	
DESCRIPCIÓN GENERAL	
Toner HP CE 390A BK PG 10000	

En Cartagena hay Campo para Todos





9. FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO	
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO	
Tóner	
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	
Toner SAMSUNG SCX- D6555A	
GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO	
Título en español: suministro para impresoras, fax, y fotocopidora.	
UNIDAD DE MEDIDA	
UNIDAD	
DESCRIPCIÓN GENERAL	
Toner SAMSUNG SCX- D6555A	

En Cartagena hay Campo para Todos





10. FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO	
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO	
Cartucho Impresora	
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	
Cartucho Impresora Deskjet d 1560 Hp C9351 A-21-XL	
GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO	
Título en español: suministro para impresoras, fax, y fotocopiadora.	
UNIDAD DE MEDIDA	
UNIDAD	
DESCRIPCIÓN GENERAL	
Cartucho impresora Deskjet d 1560 Hp C9351 A	

En Cartagena hay Campo para Todos





11. FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Cartucho Impresora
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Cartucho impresora deskjet d 1560 Hp C9352 A-22-XL
GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO
Título en español: suministro para impresoras, fax, y fotocopidora.
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Cartucho impresora deskjet d 1560 Hp C9352 A-22-XL

12. FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Toner impresora
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Toner Impresora Láser HP Q7553x P2015x
GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO
Título en español: suministro para impresoras, fax, y fotocopidora.
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Toner Impresora Láser HP Q7553x P2015x

En Cartagena hay Campo para Todos



Handwritten signature

Handwritten initials



13. FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Drum Impresora
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Drum Impresora SAMSUNG SCX – R6555A
GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO
Título en español: suministro para impresoras, fax, y fotocopiadora.
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Drum Impresora SAMSUNG SCX – R6555A

14. FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Cartucho Plotter
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Cartucho para Plotter HP 4844 negra, 4911 cyan, 4912 magen, 4913 yellow
GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO
Título en español: suministro para impresoras, fax, y fotocopiadora.
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Cartucho para Plotter HP 4844 negra, 4911 cyan, 4912 magen, 4913 yellow

En Cartagena hay Campo para Todos





15. FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Bolígrafo
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Bolígrafo desechable Tinta Negra
GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO
Título en español: útiles y elementos de oficina; suministros de oficina; instrumentos de escritura
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL
Bolígrafos desechables Tinta Negra, material: plástico.

16. FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Bolígrafo
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Bolígrafo desechable Tinta roja
GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO
Título en español: útiles y elementos de oficina; suministros de oficina; instrumentos de escritura
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL
Bolígrafos desechables Tinta roja. Material: plástico.

En Cartagena hay Campo para Todos



Handwritten signature

Handwritten signature



17. FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Marcador permanente
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Marcador Grueso varios colores
GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO
Título en español: Útiles y elementos de oficina, Suministros de oficina; instrumentos de escritura
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL
Marcador desechable grueso varios colores

18. FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Resaltador
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Resaltador
GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO
Título en español: Útiles y elementos de oficina, Suministros de oficina; instrumentos de escritura.
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL
Resaltadores diversos colores

En Cartagena hay Campo para Todos





--

19. FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
--

Sobre Manila

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Sobres de Manila, tamaño Oficio 25 x 35 , 75 g/m2

GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO
--

Título en español: suministros de correo
--

UNIDAD DE MEDIDA

UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL

Sobres de Manila Oficio 25 x 35 , 75 g/m2

20. FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
--

sobre Manila

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Sobres manila carta 25 x 31 cm, 75 g/m2

GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO
--

Título en español: suministros de correo
--

UNIDAD DE MEDIDA

UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL

Sobres Manila; tamaño: carta 25 x 31 cm, 75 g/m2
--

En Cartagena hay Campo para Todos



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



--

21. FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
--

Carpeta Legajadora Desgacificada

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Carpeta Legajadora

GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO
--

Título en español: carpetas de archivo, carpetas y separadores

UNIDAD DE MEDIDA

UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL

Carpeta Legajadora Desgacificada Tamaño Oficio

22. FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
--

Fólder

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Fólder celugula

GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO
--

Título en español: carpetas de archivo, carpetas y separadores

UNIDAD DE MEDIDA

UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL

En Cartagena hay Campo para Todos





Fólder Celuguía horizontal en cartón Tamaño Oficio

23. FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Fólder

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Fólder Colgante

GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO

Título en español: carpetas de archivo, carpetas y separadores

UNIDAD DE MEDIDA

UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL

Fólder Colgante en cartón tamaño Oficio

En Cartagena hay Campo para Todos



Handwritten signature and initials

Handwritten signature



24. FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Corrector
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Corrector líquido
GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO
Título en español: Medios de corrección
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Corrector líquido presentación en lápiz, dotado de válvula dosificadora que actúa regulando la salida del líquido. Su punta puede ser plástica o metálica. CARACTERISTICAS TECNICAS: El cuerpo del lápiz corrector debe ser flexible para dosificar el flujo del líquido a presión y tener una resistencia suficiente que le impida deformarse, en condiciones normales de uso.

25. FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Guías separadoras
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Guías Separadoras en Cartulina Para Pastas.
GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO
Título en español: carpetas de archivo, carpetas y separadores
UNIDAD DE MEDIDA
PAQUETE
DESCRIPCIÓN GENERAL

En Cartagena hay Campo para Todos





Paquetes Guías Separadoras en Cartulina Para Pastas

26. FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Pasta Catálogo
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Pasta Catálogo 1.5"
GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO
Título en español: carpetas de archivo, carpetas y separadores
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Pastas Catalogo 1.5"

27. FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Pasta Catálogo
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Pasta Catálogo 2.0"
GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO
Título en español: carpetas de archivo, carpetas y separadores
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

Handwritten signature

En Cartagena hay Campo para Todos



Handwritten mark



DESCRIPCIÓN GENERAL
Pastas Catalogo 2.0"

28. FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Pasta Catálogo

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Pasta Catálogo 3.0"

GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO
Título en español: carpetas de archivo, carpetas y separadores

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
Pastas Catalogo 3.0"

29. FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Ganchos

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Ganchos Legajadores

GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO
Título en español: suministro de sujeción

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA

En Cartagena hay Campo para Todos





DESCRIPCIÓN GENERAL

Ganchos tipo Legajadores por 20 juegos por caja

30. FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Clip Estándar

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Gancho tipo Clip Estándar, en alambre metálico galvanizado, de 33 mm, por 100 und.

GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO

Título en español: Suministro de sujeción

UNIDAD DE MEDIDA

CAJA

DESCRIPCIÓN GENERAL

Gancho tipo Clip Estándar, en alambre metálico galvanizado, de 33 mm, por 100 und.

31. FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Ganchos Cosedora

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Gancho tipo grapa, referencia 2676, en alambre metálico cobrizado, por 5000 und.

GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO

Título en español: suministro de sujeción

UNIDAD DE MEDIDA

En Cartagena hay Campo para Todos



Handwritten signature or initials.



CAJA

DESCRIPCIÓN GENERAL

Gancho tipo grapa, referencia 26/6, en alambre metálico cobrizado, por 5000 und.

32. FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO**DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO**

Lápiz de Escritura en Madera Mina Negra

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Lápices en Madera No. 2 Mina negra de grafito.

GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO

Título en español: Instrumentos de escritura

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Lápices en madera mina negra de grafito; No. 2. Instrumentos para escribir o dibujar

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: El lápiz debe cumplir con la norma NTC 2334, que establece los requisitos que deben cumplir y los ensayos a los cuales deben someterse los lápices de mina de grafito, para la referencia específica de lápiz No. 2. Debe tener borrador. Presentación por 12 unidades.

33. FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO**DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO**

Sacapuntas

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Tajalápiz con un orificio

GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO

Título en español: Suministro de oficina

En Cartagena hay Campo para Todos



UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Tajalápiz con un orificio

34. FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Tijeras
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Tijeras 13 cm
GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO
Título en español: Suministro de oficina
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Tijeras 13 cm metal y pasta.

35. FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Carpeta
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
AZ Tamaño Carta sin bolsillo (legajador)
GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO
Título en español: Carpetas, carpetas de archivo y separadores

En Cartagena hay Campo para Todos



Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials



UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
AZ Tamaño Carta sin bolsillo (legajador)

36. FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Carpeta
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
AZ Tamaño oficio sin bolsillo (legajador)
GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO
Título en español: Carpetas, carpetas de archivo y separadores
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
AZ Tamaño oficio sin bolsillo (legajador)

37. FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Chinches
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Chinches plásticos por caja
GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO
Título en español: Suministros de sujeción

En Cartagena hay Campo para Todos





UNIDAD DE MEDIDA
CAJA
DESCRIPCIÓN GENERAL
Chinchas plásticas por caja

38. FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Clip Mariposa
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Gancho tipo Clip Mariposa en alambre galvanizado
GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO
Título en español: Suministros de sujeción
UNIDAD DE MEDIDA
CAJA
DESCRIPCIÓN GENERAL
Gancho tipo Clip Mariposa en alambre galvanizado

39. FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Sacaganchos
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Sacaganchos para grapas metálicos
GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO
Título en español: Suministros de Escritorio

En Cartagena hay Campo para Todos



Handwritten signature

Handwritten initials



UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Sacaganchos para grapas metálicos

40. FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Libro de Actas
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Libros de Anotaciones tapa cartón plastificado
GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO
Título en español: Maquinaria, Suministros, y accesorios de oficina
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Libros de Anotaciones tapa cartón plastificado 100 folios Tamaño Oficio Económico

41. FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Marcador
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Marcador para tablero acrílico
GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO
Título en español: instrumento de escritura

En Cartagena hay Campo para Todos





UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Marcadores borra secos desechables para Tablero Acrílico (negro y azul)

42. FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Perforadora
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Perforadora 2 huecos
GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO
Título en español: Suministros de escritorio
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Perforadora 2 huecos

43. FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Perforadora
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Perforadora Semi Industrial.
GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO
Título en español: Suministros de escritorio

En Cartagena hay Campo para Todos



Handwritten signature and initials

Handwritten signature



UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Perforadora Semi Industrial 2 huecos con capacidad mayor a 25 hojas

44. FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Perforadora
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Perforadora 3 huecos
GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO
Título en español: Suministros de escritorio
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Perforadora 3 huecos capacidad a perforar menor o igual a 10 hojas

45. FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Grapadora
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Cosedora para grapa metálica con capacidad de cosido de 8 a 30 hojas
GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO

En Cartagena hay Campo para Todos





Título en español: Suministros de escritorio
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Cosedora para grapa metálica con capacidad de cosido de 8 a 30 hojas

46. FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Cinta Pegante
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Cinta adhesiva transparente ancha
GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO
Título en español: cinta adhesiva
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Cinta adhesiva transparente ancha, de 2"

47. FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Lápiz Escritura en Madera
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Lápices Escritura en Madera Mina Roja
GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO

En Cartagena hay Campo para Todos

Handwritten signature



Handwritten initials



Título en español: Instrumentos de escritura
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL
Lápices en madera mina roja

48. FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Pegante Líquido
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Pegante Líquido en presentación 225g
GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO
Título en español: suministro de sujeción
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Pegante Líquido en presentación 225g

49. FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Pegante en Barra
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Pegante en Barra 45 gms
GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO

En Cartagena hay Campo para Todos





Título en español: suministro de sujeción
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Pegante en Barra 45 gms

50. FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Forros para Planos
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Forros para Planos(bolsillo protector documentos oficio)
GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO
Título en español: suministro de sujeción
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Forros para planos(bolsillo protector documentos tamaño oficio)

51. FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Forros para Planos
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Forros para Planos(bolsillo protector documentos carta)

En Cartagena hay Campo para Todos



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO
Título en español: suministro de sujeción
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Forros para Planos(bolsillo protector documentos tamaño carta)

52. FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Block Anotación Media Carta Rayado
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Block de papel bond, rayado, media carta, 80 hojas
GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO
Título en español: productos de papel
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Block de papel bond, rayado, media carta, 80 hojas

53. FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Rollo Papel para Plotter
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Rollo para Plotter papel bond x75g 91.4x50mm

En Cartagena hay Campo para Todos





GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO
Título en español: Papel de imprenta y papel para escribir
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Rollo para Plotter papel bond x75g 91.4x50mm

54. FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Papel
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Papel para Fax
GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO
Título en español: Papel de imprenta y papel de escribir
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Rollo de papel para fax, en papel térmico, sin impresión, de 21 cm de ancho y 30 m de largo, por 1 und.

[Handwritten signature]

En Cartagena hay Campo para Todos



[Handwritten mark]



55. FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Papel
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Papel Periódico
GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO
Título en español: Papel de imprenta y Papel de escribir
UNIDAD DE MEDIDA
PLIEGO
DESCRIPCIÓN GENERAL
Papel Periódico, de 40 g/m ² , por pliego, por 1 und.

56. FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Etiquetas Adhesivas
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Etiquetas adhesivas para CD
GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO
Título en español: Cinta adhesiva
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Etiquetas Adhesivas para CD.

En Cartagena hay Campo para Todos





57. FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Borrador
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Borrador para tablero acrílico
GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO
Título en español: Tableros
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Borrador tablero acrílico base en madera

58. FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Cartulina
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Octavos de cartulina de diferentes colores.
GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO
Título en español: papel para uso industrial
UNIDAD DE MEDIDA
PAQUETE
DESCRIPCIÓN GENERAL
Cartulina diferentes colores en octavos por 10 unidades, de al menos 120 gramos.

Handwritten signature

En Cartagena hay Campo para Todos



Handwritten initials



59. FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Caja
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Caja de cartón para archivar
GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO
Título en español: caja
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Caja de cartón para archivar No.20

60. FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Recibos de caja
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Recibos de caja menor
GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO
Título en español: recibos de caja
UNIDAD DE MEDIDA
PAQUETE
DESCRIPCIÓN GENERAL

En Cartagena hay Campo para Todos





Recibos de caja menor en papel

61. FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Memos Adhesivos

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Memos Adhesivos (Pega Notas) 75 x75

GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO

Título en español: Memos Adhesivos

UNIDAD DE MEDIDA

PAQUETE

DESCRIPCIÓN GENERAL

Memos Adhesivos (Pega Notas) 75 x75

En Cartagena hay Campo para Todos





ANEXO No. 2

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha

Señores
TRANSCARIBE S. A.
Ciudad

Asunto: Selección Abreviada – Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización No. ____ de 2013.

Apreciados Señores:

_____, en mi condición de representante legal de _____(*) con NIT _____, presento a su consideración propuesta para proveer el objeto del proceso, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el pliego de condiciones y de conformidad con lo plasmado en este documento y los formularios de la propuesta adjunta

Declaramos bajo gravedad de juramento:

1. Que conocemos en su totalidad la Selección Abreviada—Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización No. ____ de 2012 y sus documentos y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
2. Que nos responsabilizamos plenamente del contenido de la Propuesta y de los compromisos que resulten de ella; y que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas exigidas.
3. Que haremos los trámites necesarios para la legalización del contrato dentro del término señalado en el mismo.
4. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución Política y en la ley ni nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
5. Que en el evento de resultar favorecido(s) con la adjudicación, acepto(amos) cumplir el objeto de este proceso en los términos y dentro de las condiciones establecidas, comprometiéndome(nos) a suministrar lo solicitado en esta propuesta y dentro de las especificaciones, condiciones, plazos y garantías exigidas en el citado documento y a suscribir a nombre y a completa satisfacción de TRANSCARIBE S.A., todas las garantías exigidas.
6. Que la presente propuesta consta de ____ () folios debidamente numerados y

En Cartagena hay Campo para Todos





rubricados.

- 7. Que la presente propuesta tiene una validez de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha límite de presentación de Propuestas.

Los suscritos fijamos como dirección de nuestra oficina, a donde puede dirigirse la correspondencia del caso, la siguiente,

Dirección:
 Teléfono - Celular:
 E-mail:
 Fax:
 Dirigirse a:

FIRMA Y SELLO

(En caso de Consorcio o Unión Temporal, se debe indicar el nombre y país de origen de cada una de las partes que lo conforman)

Además adjunto los formularios exigidos debidamente diligenciados e informo que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: _____
 Fax : _____
 Dirección electrónica: _____
 Ciudad: _____ Teléfono(s): _____

Atentamente,

Firma _____

Nombre: _____

C.C. : _____

Nota. La carta debe venir firmada por el proponente o por el representante legal debidamente facultado o el representante del Consorcio o Unión Temporal

En Cartagena hay Campo para Todos



[Handwritten signatures]

[Handwritten initials]



ANEXO No. 3

OFERTA ECONOMICA

Ciudad y fecha

Señores

TRANSCRIBE S. A.

Ciudad

Asunto: Selección Abreviada – Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización No. _____ de 2013.

Apreciados Señores

_____, en mi condición de representante legal de _____(*) con NIT _____, presento a su consideración la presente oferta económica dentro del proceso de selección del asunto:

Valor _____ IVA INCLUIDO

NÚMERO DE ÍTEM	UNIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Resma	Resmas Papel bond Tamaño Carta blanco 75 grs.	101		
2	Resma	Resmas Papel bond Tamaño Oficio blanco 75grs	50		
3	Caja	Caja de CD no Reescribible - (10 unidades)	10		
4	Unidad	CD Regrabable	10		
5	Unidad	DVD regrabable	10		
6	Unidad	DVD de lectura	30		
7	unidad	Toner HP laser LJ P3015 Ref. CE255X ALTO RENDIMIENTO	4		
8	Unidad	Toner HP CE390A BK PG 10000	4		
9	Unidad	Toner SAMSUNG SCX-D6555A	2		
10	Unidad	Cartucho imp. deskjet d 1560 Hp C9351A - 21 - XL	4		
11	Unidad	Cartucho imp. deskjet d 1560 HP.C9352A - 22 - XL	4		

En Cartagena hay Campo para Todos





12	Unidad	Toner Impresora Láser HP Q7553x P2015x	5		
13	Unidad	DRUM SAMSUNG SCX-R6555A	1		
14	Unidad	Cartucho para plotter HP 4844 negra, 4911 cyan, 4912 magen, 4913 yellow (2 de cada ref.)	8		
15	Unidad	Boligrafos Tinta Negra	20		
16	Unidad	Boligrafos Tinta Roja	20		
17	Unidad	Marcador permanente grueso diversos colores	12		
18	Unidad	Resaltadores diversos colores	24		
19	Unidad	Sobres de Manila Oficio 25 x 35	500		
20	Unidad	Sobres manila carta 25 x 31	50		
21	Unidad	Carpeta legajadora desacidificada	150		
22	Unidad	Fólder Celuguía Tamaño Oficio	300		
23	Unidad	Folder colgante	20		
24	Unidad	Lápiz Corrector líquido	5		
25	Paquete	Paquetes Guías Separadoras Amarillas Para Pastas - (5 unidades)	50		
26	Unidad	Pastas catalogo 1.5"	6		
27	Unidad	Pastas Catálogo de 2.0"	6		
28	Unidad	Pastas Catálogo de 3.0"	37		
29	Caja	Cajas de Ganchos Legajadores plásticos	10		
30	Caja	Cajas de Clips Standard Institucional de 100 unidades c/u	20		
31	Caja	Cajas de Grapas estándar 88 gema	10		
32	Unidad	Lápices de escritura en madera, mina negra	36		
33	Unidad	Sacapuntas metálico	2		
34	Unidad	Tijeras	2		

En Cartagena hay Campo para Todos



Handwritten signature or initials.



35	Unidad	AZ Tamaño Carta (legajador) plastificado	3		
36	Unidad	AZ Tamaño Oficio (legajador) plastificado	12		
37	Caja	Cajas de Chinchones	3		
38	Caja	Cajas de Clips Mariposa	12		
39	Unidad	sacagrapas	3		
40	Unidad	Libros de Actas 100 Folios Oficio Económico (contabilidad auxiliar)	12		
41	Unidad	Marcadores Secos para Tablero Acrílico (negro y azul)	6		
42	Unidad	Perforadora 2 huecos	4		
43	Unidad	Perforadora semi industrial 2 huecos	1		
44	Unidad	Perforadora 3 huecos	2		
45	Unidad	Engrapadora metalica med. 340 rank	2		
46	Unidad	Cinta pegante ancha	4		
47	Unidad	Lapiz para escritura mina Roja	6		
48	Unidad	Pegante líquido	3		
49	Unidad	Pegante en barra 45 gms	3		
50	Unidad	Forros para planos(bolsillo protector oficio)	3		
51	Unidad	Forros para planos(bolsillo protector carta)	3		
52	Unidad	Block anotación media carta rayada 80 hojas	3		
53	Unidad	Rollo para plotter papel bond x75g 91.4x50mm	3		
54	Unidad	Rollos Papel Térmico Para Fax - 216 mm X 30 mts / 8 ½" X 98"	3		
55	Pliego	papel periódico para papelografo	6		
56	Unidad	Etiquetas adhesivas para cd	1		
57	Unidad	Borrador tablero acrilico	1		
58	Paquete	Cartulina en octavos	1		

En Cartagena hay Campo para Todos





59	Unidad	Cajas de archivo No. 20 Medidas 40x32x27	60		
60	Unidad	Recibos caja menor	1		
61	Paquete	Paquete de memos adhesivos (Pega notas 75x75)	1		
		TOTAL (INCLUIDO IVA)			

Atentamente,

Firma _____

Nombre: _____

C.C. : _____

Nota. La oferta económica debe venir firmada por el proponente o por el representante legal debidamente facultado o el representante del Consorcio o Unión Temporal.

[Handwritten signature]

En Cartagena hay Campo para Todos



[Handwritten signature]



ANEXO No. 4

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

EXPERIENCIA		
	Nombre contratante (1)	Nombre contratante (2)
Objeto		
Fecha de inicio		
Fecha de terminación		
Valor		
Certificación cumplimiento		

- Nota:
- Nombre Contratante, escriba el nombre completo de la entidad que emite la certificación.
 - Diligencie el anexo en su totalidad y adjunte la certificación emitida por el contratante en caso de que la información contenida en el RUP no sea suficiente para acreditar lo exigido en el pliego.

En Cartagena hay Campo para Todos





ANEXO No. 5

CERTIFICACION APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PARA PERSONAS JURIDICAS

Me permito certificar en mi condición de *(Revisor Fiscal o Representante Legal de la empresa, en caso de que no exista revisor fiscal)* que la sociedad _____ identificada con NIT _____, se encuentra a paz y salvo en el pago de sus aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante los seis meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

FIRMA

REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, EN CASO DE QUE NO TENGA REVISOR FISCAL

En Cartagena hay Campo para Todos





ANEXO No. 6

MINUTA

CONTRATO No. _____ de 2013

_____, actuando en su calidad de Gerente General de **TRANSCARIBE S.A.**, empresa por acciones de naturaleza pública, del orden Distrital, con NIT 806014488-5, quien para efectos del presente contrato se denominara **TRANSCARIBE** y por la otra, _____, actuando en nombre y representación de _____ quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de _____ previas las siguientes consideraciones: **a)** Que mediante resolución No. _____ se adjudicó al contratista, el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA – ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES Y DE COMUN UTILIZACION No. _____ DE 2013 cuyo objeto es _____. El presente contrato se regirá por la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y las normas que la reglamentan, modifican y adicionan, y por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO.** Suministro de papelería, útiles de oficina, insumos de tintas y tóner para Transcaribe S.A., previstos en el Anexo No. 1 al presente contrato. **SEGUNDA: VALOR Y FORMA DE PAGO.** El valor del contrato, corresponde a la suma de _____. Este valor se pagará así: _____.

PARÁGRAFO PRIMERO. El valor de los elementos corresponderá al valor incluido en la oferta económica final, producto de la subasta inversa. Los ítems no tratados en la subasta inversa, mantendrán el valor incluido dentro de la oferta económica inicial de precio presentada con la propuesta.

Las cantidades indicadas, en el anexo, son estimadas y podrán variar a lo largo del contrato de conformidad con las necesidades de la entidad, sin que el contratista pueda, por esta causa, iniciar algún tipo de reclamación porque no se solicite la totalidad de las cantidades expresadas. **PARÁGRAFO SEGUNDO. TERCERA: PLAZO.** El plazo del contrato a suscribir será desde la suscripción de Acta de Inicio hasta el agotamiento de los recursos presupuestados o hasta 31 de Diciembre de 2013. **CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** El Contratista se obliga a cumplir con las obligaciones previstas en el pliego de condiciones y en su oferta y en particular, con las siguientes: a) Proveer todos los suministros requeridos por el contratante a través de su interventor, de manera oportuna previo requerimiento por parte del contratante. Estos elementos e insumos deben ser entregados de tal manera que estén protegidos contra pérdidas, daños, deterioros durante el transporte y almacenamiento; b) Atender dentro de los 24 horas siguientes al reclamo, las devoluciones por deterioro, mala calidad, defecto de fabricación, o especificaciones diferentes, reponiendo el (los) elemento (s); c) Designar a un empleado que sea enlace permanente entre el Proveedor y Transcaribe S.A.; d) Garantizar el suministro de los elementos de la presente contratación sin importar las temporadas; e) Mantener los precios de los insumos sin importar la variación de los costos de las materias primas utilizadas en su fabricación o las variaciones del dólar en caso de materias o elementos importados; f) Prestar servicio de atención en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m y sábados de 9:00 a.m. a 12:00 p.m. previa verificación con el encargado del almacén para el recibo de los elementos; g) Otorgar garantía no inferior de seis (6) meses de los elementos como tintas, cartuchos y toner, a partir de la fecha de entrega de los productos y demás elementos que gocen comercialmente de ésta garantía. **QUINTA. OBLIGACIONES DE TRANSCARIBE S.A.** a) Garantizar la apropiación de los recursos económicos para la ejecución del contrato; b) Exigir al contratista que la

En Cartagena hay Campo para Todos





papelería y los elementos de oficina conforme a las especificaciones requeridas por la entidad; c) Hacer seguimiento, a través de la interventoría, del cumplimiento del objeto contractual; d) Pagar al contratista el valor del contrato de acuerdo a los términos establecidos, previa certificación de cumplimiento suscrita por el interventor del contrato; e) Colaborar con el contratista en cuanto sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla de manera satisfactoria; f) Las demás que se desprendan del normal desarrollo del Contrato. **SEXTA: INTERVENTORIA.** La interventoría en la ejecución del presente contrato la ejercerá el técnico de Transcaribe S.A., JORGE SOTELO GUZMAN, quien supervisará y controlará la correcta ejecución del presente contrato, y cumplirá estas funciones de conformidad con las normas que regulan la materia y en especial lo dispuesto en la Resolución No. 111 del 24 de mayo de 2012 que contiene el Manual de Interventoría de la entidad. El interventor tendrá a su cargo las funciones que por la índole y naturaleza del cargo le sean propias y en especial las siguientes: **a)** Certificar el cumplimiento del contrato. **b)** Autorizar y refrendar con su firma las facturas del contratista. **c)** Velar porque se cumplan todas y cada una de las obligaciones del contrato a satisfacción. **d)** Vigilar que se mantengan vigentes las pólizas que amparan el contrato. **e)** Elaborar el acta de liquidación y suscribirla a nombre de Transcaribe, dentro de los dos meses siguientes a la terminación del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** En ningún caso podrá el interventor exonerar al contratista del cumplimiento o responsabilidad derivada de las obligaciones adquiridas contractualmente o por disposición legal ni tampoco modificar los términos del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En el evento de cambio de interventor no será necesario modificar el contrato y la designación se efectuará mediante comunicación escrita del respectivo representante legal de TRANSCARIBE S.A. **SEPTIMA: SOLUCION DE LAS CONTROVERSIAS CONTRACTUALES.** En caso de presentarse diferencias entre las partes con ocasión de la celebración del contrato, su ejecución, terminación o liquidación, las partes de manera directa tratarán de resolver sus diferencias y, de no ser posible, se someterán a la oficina de conciliación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Cartagena, la cual fallará en derecho. **OCTAVA. GARANTIAS.** El contratista deberá constituir a favor de TRANSCARIBE S.A., garantía única de cumplimiento que cubra: a) CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO: Por un valor equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más; b) CALIDAD DE LOS ELEMENTOS: Por un valor equivalente al 50% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y un (1) año más; c) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: En cuantía equivalente al cinco por ciento (05%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y tres (03) años más. **NOVENA. MULTAS Y PENAL PECUNIARIA. a)** TRANSCARIBE S.A. podrá imponer multas sucesivas al contratista por incumplimiento reiterado de sus obligaciones equivalentes al 0.5% del valor del contrato por cada día de retraso hasta el 10% de su valor total, en caso de mora en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones previstas en el contrato. Las multas se impondrán por resolución motivada o se aplicarán en la liquidación del contrato. **b)** En caso de incumplimiento total del contrato, el contratista reconocerá una penal pecuniaria equivalente al 10% del valor del contrato. **PARAGRAFO PRIMERO:** El valor de las multas y la penal pecuniaria se podrá descontar de los saldos pendientes a favor del contratista. Para efectos de lo anterior, el contratista autoriza expresamente a efectuar los descuentos del caso. **DÉCIMA: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION.** El presente contrato se perfecciona con la suscripción de mismo por las partes y requiere para su ejecución la aprobación de las garantías por parte de TRANSCARIBE S.A., el registro presupuestal y la firma del acta de inicio por el contratista y el interventor. Los costos de constitución de la garantía, correrán a cargo del contratista. **DÉCIMA PRIMERA: INHABILIDADES E**

En Cartagena hay Campo para Todos



JS



INCOMPATIBILIDADES. El contratista declara bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución Política, ni en las leyes y que si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo dispone el artículo 9 de la ley 80 de 1993. **DÉCIMA SEGUNDA: CLAUSULAS EXCEPCIONALES** En el presente contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales consagradas en los artículos 14, 15, 16, 17 y 18 de la ley 80 de 1993. **DÉCIMA TERCERA: CLAUSULA DE INDEMNIDAD.** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5.1.6. del Decreto 734 de 2012, EL CONTRATISTA mantendrá libre de todo daño o perjuicio a TRANSCARIBE S.A. originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de su personal, sus subcontratistas o sus proveedores por causa de la ejecución del contrato. Se considera como hechos imputables al contratista todas las acciones u omisiones de su personal, subcontratistas, proveedores y del personal al servicio de cualquiera de ellos, los errores y defectos de sus materiales, equipos, manos de obra, y, en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales, que por cualquier motivo ocasionen daños o perjuicios a la entidad originados en reclamaciones de terceros, en los términos de la norma citada. **DÉCIMA CUARTA: DOMICILIO CONTRACTUAL.** Para efectos de ejecución del presente contrato, el domicilio contractual será la ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C. **DECIMA QUINTA: LEGALIZACION.** Son de cargo del contratista el pago de los impuestos y demás gastos inherentes a la legalización del contrato tales como la estampilla Pro-Universidad de Cartagena, Estampilla Pro Años Dorados, Estampilla Pro Hospital Universitario del Caribe y demás costos que le sean aplicables. Las estampillas serán descontadas directamente de los valores del contrato, por parte de la Tesorería de Transcaribe.

Dado en Cartagena de Indias a los _____ de 2013.

Contratante

Contratista

Jefe de Oficina Asesora

Responsable de la Contratación

Interventor

En Cartagena hay Campo para Todos





ANEXO No. 7

ÍTEMS REPRESENTATIVOS

UNIDAD	DESCRIPCIÓN
Resma	Papel bond, de 75 g/m2, tamaño carta, por resma de hojas.
Resma	Papel bond, de 75 g/m2, tamaño oficio, por resma de hojas
Unidad	Toner HP CE390A BK PG 10000
Unidad	Toner HP láser LJP3015 ref CE255X alto rendimiento
Unidad	Cartucho imp. Ideskjet d 1560 HP C9351A - 21 - xl
Unidad	Cartucho imp. Ideskjet d 1560 HP C9352A - 22 - xl
Unidad	Toner impresora Láser HP Q7553x P2015x
Unidad	Cartucho para plotter HP 4844 negra, 4911 cyan, magen, 4913 yellow
Unidad	Carpetas Pastas Catálogo de 3.0" tamaño carta
Unidad	Tóner SAMSUNG SCX-D6555A
Unidad	DRUM SAMSUNG SCX-R6555A

En Cartagena hay Campo para Todos



